



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 09 de noviembre de 2018
SDM-SC- 227592

Señor(a)
MYRIAM SANCHEZ ESPITIA
CALLE 70 A B117 A - 96
TELÉFONO: 3213332356
CIUDAD

REF: Respuesta SDM -294150

Señora Myriam:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Frente a la notificación de los comparendos 1100100000016099047 del 06/28/2017, 11001000016060647 del 04/13/2013 y 11001000013309532 del 12/07/2016, se observa la siguiente información:

No de comparendo	Fecha del comparendo	Causal de devolución	No de resolución de notificación	Dirección De Notificación
1100100000016099047	06/28/2017	NO EXISTE	RESOLUCION AVISO 055 DEL 2017-05-25 NOTIFICADO 01/09/2017	KR 49 127 - 20 INT 6 BOGOTA
1100100000016060647	04/13/2017	NO EXISTE	RESOLUCION AVISO 055 DEL 2017-05-02 NOTIFICADO 09/05/2017	KR 49 127 - 20 INT 6 BOGOTA
11001000013309532	12/07/2016	NO EXISTE	RESOLUCION AVISO 045 DEL 2016-12-22 NOTIFICADO 29/12/2016	KR 49 127 - 20 INT 6 BOGOTA

Figura: 13a. [Ver imagen](#) 30 de junio de 2017

www.mayfieldbooks.co.uk

Descripción
Estacionar un vehículo en zonas prohibidas

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CB 20 - CL 8 - MARTÍNEZ

[illegible]

INFORMATION: **NAME** _____ **DATE** _____

CC 20751208

ENDS

~~DIRECTIONS:~~ 40 127 - 20 INT S

Nombre del Locatario:

Wzrost w No. identyfikacyjny

附錄
 一、二、三、四

Discussion

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el
comparando:
MARTHA JANET RODRIGUEZ
Place: 0000026

Respetado(a) señor(a) ~~SANCHEZ~~[illegible][illegible][illegible]

Fecha de impresión	14 de Julio de 2017
--------------------	---------------------



www.meritcenter.com

Calculator use without an action prohibited.

Dirección de la infracción - Sentido Corriente - Localidad

OBSERVATIONS

AF 0208:SSX KEXX,SLC, 6-11-79 ASST. CH. 0000Z UNCLD. PP 20

[illegible]

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VENDEDOR

KEYWORDS: adolescents; family; self-esteem; social support

2025年1月1日

Nombre des Locations

Tipo y No. identificativo

3. $\frac{1}{2} \times 1.156$

ପ୍ରଶ୍ନ-ଉତ୍ତର ଗଳ୍ପ-୩

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tr nsito que impuso el comprobante:
 Fabian Quintero
 Pasa. 090147

Responde(a) a(s) pergunta(s) SANCHEZ

[illegible][illegible][illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MULTA ELECTRONICA	
ORDEN DE COMPARENDO No. 110010000000013369532	
 MYRIAM SANCHEZ ESPITIA KR 49 127 - 20 INT 6	BOGOTÁ www.movilidadbogota.gov.co
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Tipo de infracción: Faltas de tránsito Descripción: Faltas de tránsito - No respetar la señalización de tránsito Fecha de infracción: 2017-ene-11 Hora de infracción: 14:00	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO Marca: COCA COLA Modelo: 20120001	
OBSERVACION El conductor no respetó la señalización de tránsito.	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Nombre: MYRIAM SANCHEZ ESPITIA Dirección:	
Fecha de emisión: 2017-ene-11 Fecha de vencimiento: 2017-ene-24	
Valor de la multa: \$172.400 Valor de la multa con intereses: \$172.400	
Valor de la multa con intereses y costas: \$172.400	
Valor de la multa con intereses y costas y costas: \$172.400	
Valor de la multa con intereses y costas y costas y costas: \$172.400	

Frente a la notificación de los enunciados comparendos se observa que estos fueron remitidos a la dirección que fue reportada por el organismo de tránsito de CAJICA para la fecha de imposición y entrega de los mismos, esto es **KR 49 127 - 20 INT 6 BOGOTÁ**, siendo devueltos por la causal **NO EXISTE** hecho que no es atribuible a la administración

PROPIETARIOS ACTUALES

Nombre	Documento	Fecha	Estado
MYRIAM SANCHEZ ESPITIA	110010000000013369532	2017-ene-11	Devuelto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Formulario de notificación de comparendo. Incluye datos de la persona notificada, dirección, y motivos de devolución.

PERSONA NOTIFICADA

Nombre: **COMUNICACION DE INFRACCION DE**
Código: **AC 13 No. 37**
Dirección: **BOGOTÁ D.C.**

MOTIVOS DE DEVOLUCION

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☒ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐

FECHA DE ENTREGA 18-03-14

Formulario de notificación de comparendo. Incluye datos de la persona notificada, dirección, y motivos de devolución.

PERSONA NOTIFICADA

Nombre: **SECRETARIA DE MOVILIDAD**
Código: **AC 13 No. 37**
Dirección: **BOGOTÁ D.C.**

MOTIVOS DE DEVOLUCION

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☒ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐

FECHA DE ENTREGA 18-04-2014

Formulario de notificación de comparendo. Incluye datos de la persona notificada, dirección, y motivos de devolución.

PERSONA NOTIFICADA

Nombre: **SECRETARIA DE MOVILIDAD**
Código: **AC 13 No. 37**
Dirección: **BOGOTÁ D.C.**

MOTIVOS DE DEVOLUCION

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☒ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐

FECHA DE ENTREGA 18-04-2014

De la notificación dentro de los **tres días siguientes** a la comisión de la infracción le comunico que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 modificado por la Ley 1383 de 2010, establece que las ordenes de comparendo deben ser **enviadas** a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal a quien resulte involucrado en un proceso contravencional como consecuencia de la imposición de una orden de comparendo electrónica y ante la imposibilidad de realizar esta, se deben agotar otros medios para la notificación contemplado, en el C.P.A.C.A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo a lo expuesto se conmina a que actualice su dirección ante el Organismo de Tránsito, conforme lo señala la Resolución 3027 de 2010 artículo 6 parágrafo 3 emitida por Ministerio de Transporte, así: "...En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez, deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT..."

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado, con los avisos enunciados.

Frente a su solicitud de que se revoque los mandamientos emitidos y respecto del tema de prescripción, se le informa que se remitirá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la norma ibidem mediante oficio 227592 de 2018, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Diana Uribe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2018
SDM-SC- 227592

Doctora:
IVI JHOANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 294150/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 3 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de excepción, impetrada por el (la) señor (a): **MYRIAM SANCHEZ ESPITIA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 39761108

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uribe
Anexo: copia de la petición en (3) folios

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5127

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-294150/ MYRIAM SANCHEZ ESPITIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227592 d el 09 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-294150.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)